

Universidades de Sevilla y Valencia, anunciado por Orden ministerial de 25 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio), para hacer su presentación ante este Tribunal a las doce horas y treinta minutos del día 3 de septiembre próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Derecho (Ciudad Universitaria, Madrid), y entregar una Memoria—por triplicado—sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como todos los trabajos científicos y de investigación que puedan aportar.

En este acto se dará a conocer a los opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Asimismo se ruega a los señores opositores que en el acto de su presentación al Tribunal entreguen una relación—por quintuplicado—de todos los trabajos que aporten.

Madrid, 24 de julio de 1970.—El Presidente, Manuel Olivenza Ruiz.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Farmacéutico, sin jefatura, de la plantilla del personal sanitario de este Ayuntamiento.*

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 30 de junio último se convoca oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Farmacéutico, sin jefatura, de la plantilla del personal sanitario de este Ayuntamiento, y teniendo asignada el grado retributivo 15 de la Ley 108/1963 y demás

emolumentos que le corresponda. El plazo de presentación de solicitudes es el de treinta días, contados a partir de la fecha de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que en el ejemplar del «Boletín Oficial» de la provincia número 179, correspondiente al día 30 de julio, aparecen publicados los datos completos de esta convocatoria.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Sevilla, 4 de agosto de 1970.—El Alcalde.—4.731-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso para proveer dos plazas de Secretario de Distrito o Zona, vacantes en esta Corporación.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 28 de julio del presente año, publica la convocatoria íntegra para proveer por concurso dos plazas de Secretario de Distrito o Zona, vacantes en esta Corporación. A estas plazas les corresponde el grado retributivo 21, y están dotadas con un emolumento básico anual de ciento ochenta y noventa pesetas, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

El plazo para solicitar tomar parte en el concurso será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y los solicitantes deberán pertenecer al Cuerpo de Secretarios de primera categoría de Administración Local y no estar inhabilitados para el ejercicio del cargo.

A la instancia deberá acompañarse el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de doscientas cincuenta pesetas en dinero efectivo, en concepto de formación de expediente y derechos de examen, así como los restantes documentos que exige la base cuarta de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 30 de julio de 1970.—El Secretario general.—Visto bueno: El Alcalde.—4.693-E.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*ORDEN de 6 de julio de 1970 por la que se constituye el Tribunal encargado de juzgar los exámenes de admisión para alumnos extranjeros de la Sección de Estudios Internacionales de la Escuela Diplomática.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la norma quinta de la Orden de 6 de mayo del año en curso y en el artículo 10, apartado 2, del Decreto 2927/1966, de 28 de noviembre, he tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgar los exámenes de admisión para alumnos extranjeros de la Sección de Estudios Internacionales de la Escuela Diplomática quede constituido de la siguiente forma:

Presidente:

Excelentísimo señor don Emilio de Navasqués y Ruiz de Velasco, Embajador de España, Director de la Escuela Diplomática.

Vocales:

Excelentísimo señor don José Luis Los Arcos y Elio, Ministro Plenipotenciario de segunda clase, Director adjunto de la Escuela Diplomática.

Excelentísimo señor don Antonio Poch y Gutiérrez de Caviedes, Ministro Plenipotenciario de segunda clase, Jefe de la Asesoría Jurídica Internacional.

Señor don Carlos Westendorp y Cabeza, Secretario de Embajada de primera clase, Jefe de Estudios para Materias Económicas de la Escuela Diplomática.

Señor don Rafael Arias Salgado y Montaño, Secretario de Embajada de segunda clase, Jefe de Estudios para Materias Históricas de la Escuela Diplomática, que actuará como Secretario del Tribunal.

Suplentes:

Ilustrísimo señor don José Luis Pérez Ruiz, Subdirector general de Personal.

Señor don José Pedro Pérez Rodrigo, Secretario de Embajada de segunda clase, Jefe de Estudios para Materias Jurídicas de la Escuela Diplomática.

El Tribunal podrá requerir, si lo estimara conveniente, la colaboración de Asesores para las pruebas de idiomas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1970.

LOPEZ BRAVO DE CASTRO

Excmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 24 de julio de 1970 por la que se conceden a cada una de las Empresas que se mencionan los beneficios fiscales que establece la Ley 152/1963, de 2 de diciembre.*

Ilmo. Sr.: Vistas las Ordenes del Ministerio de Industria de fecha 31 de marzo de 1970 por las que se declaran a las industrias que al final se relacionan comprendidas en los grupos correspondientes, de los previstos en el artículo 3.º del Decreto 2419/1968, de 26 de septiembre, por el que se aprueba el Programa de la Red Frigorífica Nacional para el segundo cuatrimestre,